



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUHUANU

TOCOTA - CARAVELÍ - AREQUIPA
DISTRITO CREADO POR LEY DEL 02 DE ENERO DE 1857

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huanuhuanu, 15 de abril del 2026

OFICIO N° 48-2026-GM-YMCL/MDH

SEÑOR :

MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS
MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Dirección.- Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Allaga) 425 – 4to piso, Magdalena del Mar, Lima

Presente.-

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE
DENUNCIAS AMBIENTALES – AÑO 2025
REFERENCIA : Informe N° 027-2026/SGDEyCA-MAZM/MDH

Me es grato saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Huanuhuanu, y, a la vez, remitir la información correspondiente a la atención de denuncias ambientales de la Municipalidad Distrital de Huanuhuanu, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

Al respecto, y en mérito al Informe N° 027-2026/SGDEyCA-MAZM/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Control Ambiental, se informa que durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, no se ha recibido ni registrado denuncia ambiental alguna en esta entidad edil. En consecuencia, no se ha tramitado procedimiento administrativo relacionado a dicha materia durante el referido periodo.

La presente se remite en cumplimiento de la normativa vigente, a fin de contribuir con la transparencia institucional y la consolidación de la información ambiental a nivel nacional.

Conforme a lo descrito, se adjunta al presente:

- Copia del Informe N° 027-2026/SGDEyCA-MAZM/MDH, a folios (01).

Sin otro particular y esperando su atención a la presente, me suscribo; no sin antes reiterar las muestras de mi especial estima y consideración personal e institucional.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANUHUANU
Lic. Yesenia Milly Cofia Leon
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
HUANUHUANU

DISTRITO CREADO POR LEY EL 2 DE ENERO DE 1857
HUANUHUANU - CARAVELÍ - AREQUIPA



Sub Gerencia de
Desarrollo
Económico y
Control
Ambiental

INFORME N°027 - 2026/SGDEyCA-MAZM/MDH

A : Lic. YESENIA MILAIDY COILA LEÓN
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUHUANU
DE : Ing. MHAX ANTHONY ZAPANA MAMANI
(e) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTROL AMBIENTAL
ASUNTO : PROYECCIÓN DE OFICIO – DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2025
FECHA : Tocota, 15 de abril del 2026.

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y a la vez informar lo siguiente:

Que conforme a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, (...) *Las entidades públicas deben establecer en sus Reglamentos de Organización y Funciones, Textos Únicos de Procedimientos Administrativos u otros documentos de gestión, los procedimientos para la atención de las citadas denuncias y sus formas de comunicación al público, de acuerdo con los parámetros y criterios que al respecto fije el Ministerio del Ambiente y bajo responsabilidad de su máximo representante. Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA. (...)*

En cumplimiento de dicho mandato, la Municipalidad Distrital de Huanuhuanu a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Control Ambiental ejerce sus competencias como EFA municipal. En ese contexto, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Control Ambiental informa de que en el periodo comprendido **entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025 no se ha recibido, ni registrado ninguna denuncia ambiental**; por consiguiente, no se tramita procedimiento administrativo alguno por este concepto durante el referido año fiscal.

Por lo que, se **solicita la proyección de oficio** para que informe al Ministerio del Ambiente remitiendo la información de manera formal con respecto a la atención de denuncias ambientales del año 2025, en cumplimiento de la normativa vigente y dentro del marco de transparencia institucional.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de Huanuhuanu
Ing. Mhax Anthony Zapana Mamani
(e) SUB GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y CONTROL AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUHUANU	
RECIBIDO EN GERENCIA	
1426 15 ABR 2026	
Folio: 05	ltera: 14:10
Firma:	

Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Control Ambiental

Av. Julián Dongo Chacón s/n – Tocota – Huanuhuanu